



ACTA RESOLUTIVA

No. 009-30-01-2017

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 30 DE ENERO DE 2017.

COMISIONADAS Y COMISIONADOS PRESENTES:

MGS. VÍCTOR HUGO CORRALES TAPIA,
MGS. PAULINA ALEXANDRA LARREÁTEGUI BENAVIDES,
DR. FERNANDO EDUARDO JÁCOME JIMÉNEZ,
MGS. JUAN SEBASTIÁN MEDINA CANALES,
MGS. GERARDO ESTEBAN MORALES MONCAYO,
ING. BÁRBARA JORDANA MOYA RUBIO,
SR. LUIS HERMINIO MULLO CEPEDA,
AB. MARIA BELÉN NOBOA TAPIA,
MGS. TANIA GRACIELA PEREZ AYORA,
AB. PABLO ADRIAN VÁZQUEZ VÁSQUEZ

SECRETARIA:

Actúa como Secretario Abg. Jorge Almeida Norat.

Se inicia la sesión a las nueve horas treinta del día lunes treinta de enero de dos mil diecisiete en el en el Hotel Akros, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N34-120.

A continuación se detalla el orden del día de la siguiente manera:

1. Sorteo de los casos para la Prueba de Oposición Práctica dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.
2. Desarrollo de la Prueba de Oposición Práctica dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

0000197



DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Primer Punto

Lectura de la Guía Metodológica para el Desarrollo de la Prueba de Oposición Práctica dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

CONSTANCIAS:

Previo lectura del orden del día por secretaría, el Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, pone a consideración de los Comisionados el orden del día para su aprobación, el mismo que se aprueba con diez votos a favor.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión Ciudadana de Selección, por medio de secretaría pone a consideración de los Comisionados el primer punto del orden del día.

Leído el documento que contiene la Guía Metodológica para el desarrollo de la Prueba de Oposición Práctica dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo elaborado por la Comisión Ciudadana de Selección, la Comisionada Tania Graciela Pérez Ayora mociona que "En virtud del principio de transparencia debe cambiarse el orden de escoger las bolillas ya sea por número de registro o por orden alfabético", a lo que el Presidente de la Comisión Ciudadana y el comisionado Gerardo Esteban Morales Moncayo responden que lo solicitado no procede por cuanto ese particular fue tratado y resuelto en la sesión 007 de la Comisión Ciudadana de Selección; por lo que la moción propuesta por la comisionada Pérez no es secundada.

El Comisionado Víctor Hugo Corrales Tapia mociona que "debe darse una nueva lectura de la guía metodológica para una mayor comprensión", la moción secundada por la comisionada Pérez y se procede a la votación aprobándose por seis votos favorables de los comisionados Víctor Hugo Corrales Tapia, Fernando Eduardo Jácome Jiménez, Bárbara Jordana Moya Rubio, Gerardo Esteban Morales Moncayo, Luis Herminio Mullo Cepeda y Tania Graciela Pérez Ayora y cuatro votos en contra de los comisionados Paulina Alexandra Larreátegui Benavides, Juan Sebastián Medina Canales, Maria Belén Noboa Tapia y Pablo Adrián Vázquez Vásquez.

0000000



El Presidente de la Comisión Ciudadana solicita que se dé nueva lectura a la Guía Metodológica para el Desarrollo de la Prueba de Oposición Práctica dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo a lo que se procede.

El Comisionado Mullo Cepeda Luis Herminio, señala que al no existir una especificación en la norma sobre qué hacer cuando existe ausencia de una de los miembros designados para conformar los comités calificadores, mociona que mediante votación se subsane esta ausencia con miembros de la Comisión para garantizar la transparencia del proceso, moción que no es secundada.

Por su parte, el Comisionado Morales Moncayo Esteban Gerardo, con el fin de evitar cualquier suspicacia, recoge la moción de que los postulantes escojan las bolillas en el orden inverso al que se encuentran en la tabla propuesta por la Comisión, moción que es secundada y se aprueba por unanimidad, estableciéndose los siguientes resultados:

Postulante	Número de bolilla	Comité de Calificación	Horario	SALÓN
ZAMBRANO VEINTIMILLA CARLOS LUIS	2	3	10:30	Versalles I
LOVATO FREIRE ALFREDO RAMIRO	4	3	11:45	Versalles I
TERAN CARILLO WILMAN GABRIEL	5	1	10:30	Montreal
BANEGAS CEDILLO MÓNICA EULALIA	6	2	10:30	Quebec
RIVADENEIRA SILVA RAMIRO ALFREDO	9	2	11:45	Quebec

Segundo

Desarrollo de la Prueba de Oposición Práctica dentro del Concurso Público de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.



CONSTANCIAS:

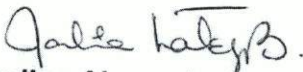
El Presidente de la Comisión Juan Sebastián Medina Canales dispone que inicien las pruebas de oposición prácticas.

Una vez concluidas las pruebas de Oposición Práctica se procede a revisar los sobres sobrantes, los cuales se encontraban en custodia de la Notaria Tercera del cantón Quito doctora Jacqueline Vásquez Velasteguí, proceso en el que comprobó que los casos que no fueron sorteados se encontraron en los sobres respectivos, de lo que la Notaria da fe pública.

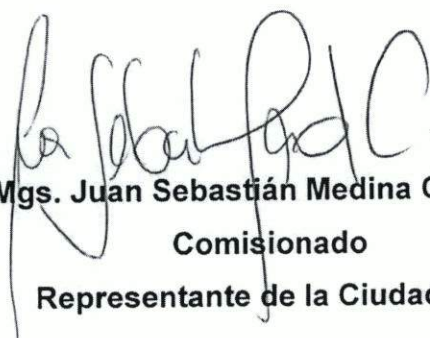
Siendo las doce horas cuarenta minutos (12H40) y agotado el orden del día, se da por terminada la sesión.

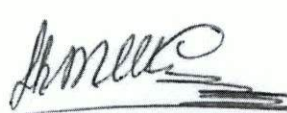
Para constancia de lo resuelto por el Pleno de la Comisión Ciudadana de Selección que lleva a cabo el Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo, los Comisionados suscriben la presente Acta, conjuntamente con el secretario abogado Jorge Almeida Norat que da fe y certifica.

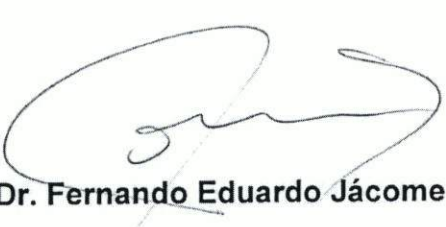
Mgs. Víctor Hugo Corrales Tapia,
Comisionado
Representante de la Ciudadanía


Mgs. Paulina Alexandra Larreátegui Benavides,
Comisionada
Representante de la Ciudadanía




Mgs. Juan Sebastián Medina Canales,
Comisionado
Representante de la Ciudadanía


Sr. Luís Hermínio Mullo Cepeda,
Comisionado
Representante de la Ciudadanía


Dr. Fernando Eduardo Jácome Jiménez,
Comisionado
Delegado de la Función de Transparencia y Control Social


Mgs. Gerardo Esteban Morales Moncayo,
Comisionado
Representante de la Función Judicial.



Barbara Jordana Moya Rubio

Ing. Bárbara Jordana Moya Rubio,
Comisionada
Delegada de la Función Electoral

Ab. María Belén Noboa Tapia

Ab. María Belén Noboa Tapia,
Comisionada
Delegada de la Función Ejecutiva

Ab. Pablo Adrián Vázquez Vázquez

Ab. Pablo Adrián Vázquez Vázquez
Comisionado
Delegado de la Función Legislativa

0000201



Mgs. Tania Graciela Pérez Ayora,
Comisionada
Representante de la Ciudadanía

Lo Certifica:

Abg. Jorge Almeida Norat
Secretario de la comisión

0000205

oposición y méritos con postulación, veeduría y derecho a impugnación ciudadana, de la autoridad pública que le corresponda seleccionar"; y, "5. Elaborar los informes respectivos, correspondientes a cada una de las etapas del concurso."

En ejercicio de sus atribuciones reglamentarias,

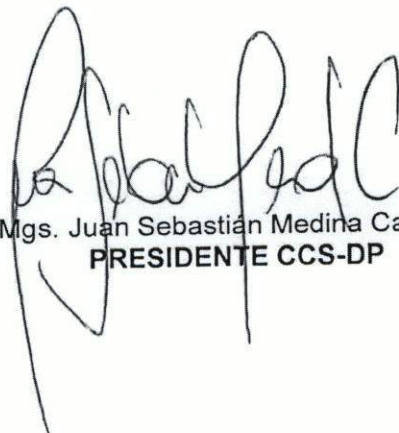
RESUELVE:

Art.1.- En atención a la obligatoriedad que tienen las y los postulantes de asistir a rendir la prueba de oposición práctica en el lugar, día y hora establecidos para el efecto, la Comisión Ciudadana de Selección procede a la separación del concurso y a la descalificación inmediata de la postulante Paulina Gabriela Mogrovejo Rengel, con Cédula de Ciudadanía número 110321027-2, quien no concurrió a rendir la prueba correspondiente, pese a estar debidamente convocada y notificada mediante comunicación remitida a su correo electrónico paulinamogrovejo@yahoo.es

Art. 2.- Notificar la presente Resolución a la postulante Paulina Gabriela Mogrovejo Rengel, dentro del término de dos (2) días establecido en el artículo 6 del Reglamento del Concurso de Oposición y Méritos para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.

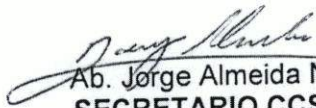
Art. 4.- Remitir esta Resolución al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para su respectiva publicación en la página web institucional.

Dado y suscrito en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días de enero del año dos mil diez y siete.



Mgs. Juan Sebastián Medina Canales
PRESIDENTE CCS-DP

Lo certifico.-



Ab. Jorge Almeida Norat
SECRETARIO CCS-DP

0000214